

EL SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA FIRMA CON EL ICO UN CONVENIO QUE DESTINARÁ MÁS DE 450 MILLONES A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TEXTIL

05/09/2006

♦ LOS SECTORES DEL TEXTIL-CONFECCIÓN, CALZADO, MUEBLE Y JUGUETE SE BENEFICIARÁN DE ESTA MEDIDA



Los sectores del textil-confección, calzado, mueble y juguete se beneficiarán de esta medida

El objetivo de esta línea ICO de financiación es introducir la innovación en los procesos productivos de las empresas incluidas en estos sectores, así como favorecer su diversificación y especialización

Esta línea ICO de financiación está incluida dentro de las acciones del Plan de Apoyo al Sector Textil y de la Confección, que tendrá vigencia hasta finales de 2008

05.09.06. El secretario general de Industria, Joan Trullén, y el presidente del Instituto de Crédito Oficial (ICO), Aurelio Martínez, han suscrito hoy, tal y como autorizó el Consejo de Ministros el pasado viernes, el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el ICO para la instrumentación de la línea de financiación destinada a la mejora de la competitividad del sector textil-confección, calzado, mueble y juguete para el periodo 2006-2008.

Estos préstamos de mediación tienen por objeto la concesión de préstamos destinados a las empresas de los sectores mencionados, con el fin de introducir la innovación en sus procesos productivos. Así, el objetivo es la diversificación o especialización de estas empresas hacia segmentos de mercado menos afectados por la competencia mundial, así como apoyar los procesos de concentración empresarial que conlleven nuevas inversiones.

Dicha línea de préstamos de mediación para el sector textil-confección, calzado, mueble y juguete cuenta con una vigencia de tres años (2006-2008) y con un importe total de 450 millones de euros (50 millones de euros en 2006 y 200 millones de euros en cada uno de los años 2007 y 2008).

El Consejo de Ministros del pasado viernes acordó incluir en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los años 2007, 2008 y 2009 una partida específica en los presupuestos de gastos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con destino al ICO, para financiar las bonificaciones de los tipos de interés correspondientes al periodo de vigencia de la línea. Las cuantías anuales de estas bonificaciones, tal y como recoge el Convenio suscrito hoy, se han estimado, como máximo, en las siguientes: 7.240.000 euros en 2007, 9.650.000 euros en 2008 y 4.820.000 euros en 2009.

Hay que recordar que esta línea ICO de financiación fue acordada por el Consejo de Ministros del pasado 9 de junio y está incluida dentro de las acciones del Plan de Apoyo al Sector Textil y de la Confección, el cual fue firmado el día 13 del mismo mes por el ministro de Industria, Turismo y Comercio, José Montilla, y el ministro de Trabajo, Jesús Caldera, junto con la patronal y los sindicatos.

El Plan de Apoyo al Sector Textil y de la Confección tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008 y su ámbito de aplicación se extiende a todas las empresas que realizan actividades del sector.